

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 44** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de oficio de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Ercros, S. A., con NIF: A08000630, para su instalación de “Fabricación de productos farmacéuticos”, situada en paseo del Deleite, 17, en el término municipal de Aranjuez. (Expediente: 26-IPPC-00057.8/2025).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Fabricación de productos farmacéuticos”, desarrollada en el término municipal de Aranjuez, por Ercros, S. A., con N. I. F. A08000630, y domicilio social en avenida Diagonal, 593-595, código postal 08014, en el término municipal de Barcelona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y, en caso de considerarse adecuado, en las dependencias del Ayuntamiento de Aranjuez y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 19 de junio de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/10.492/26)

